



MOCIÓN
Concede la nacionalidad por gracia al deportista Jonathan Rodríguez Carracedo

Antecedentes:

1. La nacionalidad chilena es el vínculo jurídico y político que une a una persona con el Estado de Chile, otorgándole derechos y deberes como miembro de la comunidad nacional y reconociéndola como parte integrante del país. Según lo establece la Constitución Política de la República, esta puede adquirirse por nacimiento, cuando se es hijo o hija de padre o madre chilenos o se nace en territorio nacional en las condiciones que señala la ley; o por naturalización, mediante carta de nacionalización que se concede a extranjeros que cumplen ciertos requisitos de residencia, edad y conducta.
2. De manera excepcional, existe también la nacionalidad por gracia, que constituye una distinción honorífica otorgada a personas extranjeras que han prestado servicios relevantes o han realizado aportes notables a Chile en ámbitos como la cultura, la ciencia, el deporte, la defensa de los derechos humanos o la solidaridad.
3. Esta forma especial de adquirir la nacionalidad se concede únicamente a través de una ley aprobada por el Congreso Nacional y promulgada por el Presidente de la República, y permite que el beneficiario sea reconocido como chileno para todos los efectos legales, sin que necesariamente deba renunciar a su nacionalidad de origen, dependiendo de la legislación de su país.
4. El propósito de quienes presentamos esta iniciativa es otorgar la nacionalidad por gracia a don Jonathan Daniel Rodríguez Carracedo, cubano de 16 años recientemente cumplidos y con residencia definitiva en nuestro país.
5. Según los antecedentes tenido a la vista, él ha demostrado un compromiso excepcional con el deporte nacional, en especial con la lucha grecorromana, disciplina en la que se desempeña como preseleccionado nacional.





6. Desde su arribo al país, ha cosechado importantes premios y reconocimientos a nivel competitivo. Ello incluye 11 medallas de oro, 3 de plata y 1 de bronce en categorías U15 y U17, además del Trofeo al Luchador del Estilo Grecorromano más destacado de Chile y acumulando otro número de medallas en otros campeonatos federados de alto nivel. Asimismo, su desempeño lo ha llevado a lograr la medalla de oro con tan solo 15 años en la división olímpica de 97 kg, cuestión que viene a reflejar su sobresaliente capacidad competitiva y proyección.
7. Su trayectoria está marcada por una actitud ejemplar dentro y fuera del tatami. Desde temprana edad inició la práctica deportiva, manteniendo una disciplina constante y una ética de trabajo intachable, sin registrar lesiones que hayan afectado su preparación. Sus entrenadores, tanto de la selección chilena como especialistas extranjeros, destacan sus grandes aptitudes, determinación y capacidad para cumplir con las cargas planificadas, lo que le proyecta como un futuro medallista en competencias sudamericanas, panamericanas y mundiales, e incluso con posibilidades reales de alcanzar una presea olímpica para Chile.
8. El impacto de Jonathan no se limita al ámbito deportivo. En su vida escolar, cursa segundo medio en el Centro Educacional Mariano Egaña, manteniendo un promedio de 6,4, lo que demuestra su responsabilidad académica y capacidad de compatibilizar estudios con la alta exigencia de su preparación deportiva. Sus profesores lo describen como un estudiante respetuoso, alegre y solidario, con un liderazgo positivo que inspira a sus compañeros, fomenta la integración y promueve el deporte como herramienta de desarrollo integral.
9. Su incorporación y formación en Chile han sido completas, lo que ha facilitado su adaptación cultural y social. Desde su llegada al país, ha representado dignamente a Chile en torneos nacionales y ha entrenado con el objetivo de llevar la bandera nacional a lo más alto en competencias internacionales. El respaldo de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile y de la Selección Nacional de Lucha Grecorromana avala no solo su calidad técnica y física, sino también su integridad personal y su potencial para convertirse en un referente deportivo chileno en el corto y mediano plazo.
10. Así las cosas Considerando su contribución al deporte nacional, su proyección internacional, su ejemplar conducta y su integración plena





a la sociedad chilena, Jonathan Rodríguez Carracedo reúne méritos más que suficientes para que se le conceda la nacionalidad por gracia. Su caso representa una oportunidad concreta para fortalecer el deporte de alto rendimiento en Chile, proyectando al país en escenarios competitivos internacionales y consolidando valores de esfuerzo, disciplina y compromiso que inspiran a las nuevas generaciones.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Otórguese por gracia la nacionalidad a don Jonathan Daniel Rodríguez Carracedo

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUUTI TEAO D.



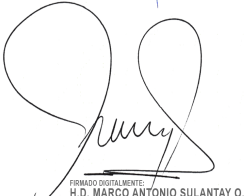
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

